



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: GASTOS SANCOR COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA - NOVIEMBRE 2024

VISTO:

La solicitud presentada por el responsable del Área Audiovisual de la Facultad de Lenguas, en la que solicita la contratación de un seguro técnico para los equipos electrónicos del área y de seguros de accidentes personales para los agentes de dicho sector quienes participaron de la 11° Feria del Libro Villa Carlos Paz 2024 llevada a cabo desde el día 31 de octubre al 04 de noviembre y la decisión de afrontar dichos gastos con Recursos Propios.

Y CONSIDERANDO:

Las Ordenanzas N° 05/13 y **RESOL-2024-12-E-UNC-SGI#AGI**

Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Avalar el pago del recibo N° 569700437 correspondiente a la póliza N° 12685350 con vigencia del 29 de octubre al 06 de noviembre del corriente a favor de la firma "SANCOR COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA", con motivo del traslado del personal del Área Audiovisual conformado por Tejada Gustavo Hernán DNI 25546977, Lescano Tomas DNI 43607749, Ravasi Horacio Federico DNI 29252304, y de Nicolais Juan Ignacio DNI 44147811 a la "11° Feria del Libro Villa Carlos Paz 2024" por un total de pesos catorce mil veintiocho con 00/100 (\$14.028,00).

ARTÍCULO 2°: Avalar el pago del recibo N° 569675848 correspondiente a la póliza N° 188736 con vigencia del 30 de octubre al 05 de noviembre del corriente a favor de la firma "SANCOR COOPERATIVA DE SEGUROS

LTDA" con motivo del traslado de los equipamientos electrónicos de trabajo a la "11º Feria del Libro Villa Carlos Paz 2024" por un total de pesos ciento un mil trescientos diecinueve con 00/100 (\$101.319,00).

ARTÍCULO 3º: Comunicar y dar forma.